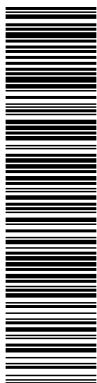


DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-30/06/2022-12 12/ 138/2022.- Moción conjunta del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, del Grupo Municipal de Unidas P	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: GZ1CO-U4FX2-UH7XA Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/07/2022 09:22 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/07/2022 12:41
	ESTADO FIRMADO 01/07/2022 12:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3257057 GZ1CO-U4FX2-UH7XA 3C220FD78E8E6DF4091F44F8E82EAFCA4ED0B9D909) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portals/ Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE
ACUERDO DE PLENO**

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL
Expediente de sesión n.º: PLE-30/06/2022-12

**D. DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID)**

C E R T I F I C O :

El Pleno del Ayuntamiento de Pinto, en sesión ordinaria celebrada el 30 de junio de 2022, aprobó, en votación ordinaria y por mayoría absoluta, entre otros, el Acuerdo que a continuación se transcribe:

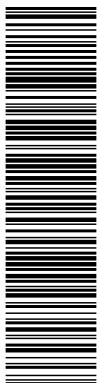
12/ 138/2022.- Moción conjunta del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, del Grupo Municipal de Unidas Pinto y del Grupo Municipal Podemos al Pleno del Ayuntamiento de Pinto para la defensa de la Sanidad Pública en el municipio de Pinto y en la Comunidad de Madrid [2022/SEC_MOC/65]

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el poder desde 1995, no le importa la salud de los madrileños, esto que pudiera parecer una afirmación categórica es algo que puede deducirse de las decisiones que está adoptando y que afectan negativamente a los servicios que presta la sanidad pública madrileña perjudicando a sus ciudadanos.

El Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid es el único actor responsable en la aplicación de las decisiones que afectan a la calidad de los servicios sanitarios que reciben los madrileños en general y los pinteños y pinteñas en particular al estar plenamente legitimado para la toma de las mismas desde que las competencias sanitarias le fueron transferidas.

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-30/06/2022-12 12/ 138/2022.- Moción conjunta del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, del Grupo Municipal de Unidas P	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: GZ1CO-U4FX2-UH7XA Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/07/2022 09:22 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/07/2022 12:41
	ESTADO FIRMADO 01/07/2022 12:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3257057 GZ1CO-U4FX2-UH7XA 3C220FD78E96DF4091F44F8E82EAF4C4ED0B9D909) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/porta/Ciudadano/porta/verificaDocumentos.do



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE
ACUERDO DE PLENO**

Así y siendo en el ejercicio 2022 el gasto público medio en sanidad presupuestado por las distintas comunidades autónomas de 1.679,26 euros por habitante, el Gobierno de la Comunidad de Madrid decidió gastar solo 1.300,55 euros siendo la que menos presupuestó de todas las comunidades autónomas.

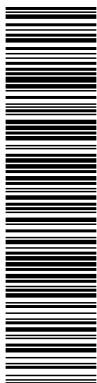
De este modo, con los 1.300,55 euros que presupuesta la Comunidad de Madrid en gasto sanitario por habitante los madrileños no recibiremos, ni siquiera, la media de servicios sanitarios que recibe cualquier ciudadano del Estado español cuando, en el mismo, la media de gasto público sanitario es, como hemos dicho, superior a la de la Comunidad de Madrid. También estaremos los madrileños y los pinteños muy alejados de recibir la misma asistencia sanitaria que reciben los vascos o los asturianos donde el gasto público sanitario por habitantes es de 1.991,21 euros y de 1.932,83 euros en sus respectivas comunidades.

Si los datos presupuestarios presentados no fueran bastante para demostrar la poca importancia que tiene la salud de los madrileños para el Gobierno Regional, podemos abundar diciendo que, además, el gasto sanitario público por habitante realizado en 2021, que asciende en el País Vasco a 1.809 euros y en Asturias a 1.949,00 euros, en la Comunidad de Madrid solo alcanzó los 1.236,00 euros.

Por tanto, vascos y asturianos ya recibieron en 2021 una asistencia sanitaria mejor que la de los madrileños, algo que también, como hemos dicho anteriormente, sucederá en 2022, debido a que somos la comunidad que menos recursos presupuestarios destina por habitante a su sanidad, y esto a pesar de ser el motor económico del país como algunos y algunas afirman. Así, estando entre las primeras comunidades de España en P.I.B. por habitante estamos entre las últimas en el gasto sanitario público por habitante, algo que demuestra que lo que está pasando en la Comunidad de Madrid no es un suceso casual ni coyuntural.

Esta ausencia de recursos presupuestarios se pone de manifiesto en el cierre de los servicios de urgencias de los centros de salud que obligaron a los vecinos de Pinto, como a los de otros municipios, a desplazarse a los servicios de urgencias hospitalarias con medios propios y con largas demoras en su atención. Esto actúa como elemento disuasorio para el uso del recurso, con sus peligrosas consecuencias en la salud de nuestros vecinos y vecinas que prefieren demorar su asistencia a las urgencias y pedir cita a su médico de atención primaria, algo que tampoco consiguen debido a la ausencia de profesionales con la que los Centro de Atención Primaria trabajan.

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-30/06/2022-12 12/ 138/2022.- Moción conjunta del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, del Grupo Municipal de Unidas P	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: GZ1CO-U4FX2-UH7XA Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/07/2022 09:22 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/07/2022 12:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3257057 GZ1CO-U4FX2-UH7XA 3C220FD78E6E6DF4091F44F8E82EAF4C4ED0B0909) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/porta/Ciudadano/porta/verificaDocumentos.do



CON50 - v. 1.0

CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO

Consideramos, asimismo, que la solución de sustituir los antiguos SUAP por unos Puntos de Atención Continuada, supondrá una reducción significativa de la población con acceso a servicios de urgencias en su entorno próximo, y una devaluación de la calidad del servicio, a ser prestado en algunos casos por profesionales sanitarios no médicos, esto será así en 7 de los Puntos de Atención Continuada de los 17 anunciados.

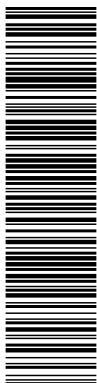
Otra consecuencia del cierre de las urgencias en atención primaria es que éstas se trasladan al área de atención especializada, los hospitales, generando la saturación de los servicios de urgencias hospitalarias. Esto no es culpa de sus profesionales que son los que padecen las consecuencias de la saturación junto a los pacientes, una saturación cuya existencia consiente el Gobierno Regional que podría evitarlo contratando personal y no lo hace, quizá pretendiendo que los usuarios de las urgencias perciban como responsables del colapso del servicio de urgencias a quienes no lo son.

Tenemos que insistir, esto no es casual, lo que está pasando podría obedecer a una estrategia del Gobierno del PP en la Comunidad de Madrid de hundir, en primer lugar, la atención primaria y conseguir que el hundimiento de la atención primaria tenga como consecuencia un empeoramiento de los servicios que se prestan en la atención hospitalaria con el fin que mencionamos: derivar pacientes a la sanidad privada, algo que podrían utilizar como pretexto para el desmembramiento de la sanidad pública en la Comunidad de Madrid.

Pero todavía no es bastante, los protocolos de actuación que se están implantando para los próximos meses en los Centros de Atención Primaria dejarán a las plantillas de profesionales que atienden los mismos mermadas, en peor situación que la que actualmente padecen y por tanto a los vecinos de Pinto y de otros municipios sin servicios sanitarios en atención primaria o con demoras importantes en su prestación debido a la dificultad existente para conseguir cita médica en atención primaria. De este modo, y de nuevo intentando que los vecinos responsabilicen a los profesionales, cierran el círculo para conseguir derivaciones del sistema sanitario público al privado para luego argumentar futuras reducciones presupuestarias que podrían provocar la destrucción de la sanidad pública madrileña.

Por otro lado y al margen de las reuniones que el Gobierno Regional haya celebrado con sindicatos y otros colectivos, los problemas mencionados anteriormente son los que no ha resuelto el Gobierno Regional del Partido Popular hasta la fecha. Pero, por si no fuera bastante, niega su existencia y por tanto su solución a la vez que no proporciona a los vecinos de Pinto una dotación ampliamente demandada, la construcción de un tercer centro de salud, aunque la inexistencia de

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-30/06/2022-12 12/ 138/2022.- Moción conjunta del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, del Grupo Municipal de Unidas P	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: GZ1CO-U4FX2-UH7XA Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/07/2022 09:22 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/07/2022 12:41
	ESTADO FIRMADO 01/07/2022 12:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3257057 GZ1CO-U4FX2-UH7XA 3C220FD78E8E6DF A991F44F8E82EAFCE4ED0BD909) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE
ACUERDO DE PLENO**

este centro, por obvia, es algo que no puede negar, ni siquiera es capaz de adelantar fecha para su construcción.

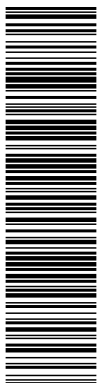
Los firmantes de esta moción creemos, así lo manifestamos, que todo lo que está sucediendo en la sanidad madrileña no es casualidad, el PP de Madrid acompañado en sus decisiones con el silencio cómplice del PP de Pinto (su presidenta es Diputada en la Asamblea Regional de Madrid) quieren convertir a la Comunidad de Madrid en la región donde sólo tengan derecho a la salud aquellos que puedan pagársela en una entidad privada para poder convertir a la sanidad pública en un servicio de caridad alejándolo de concepto de derecho que todavía conserva.

Son las razones expuestas las que motivan a los Grupos Municipales del Partido Socialista Obrero Español (Psoe), de Unidas Pinto y de Podemos en el Ayuntamiento de Pinto a proponer al Pleno del Ayuntamiento de Pinto para su debate y aprobación los siguientes:

ACUERDOS

1. Solicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid que aumente en su próximo presupuesto el gasto sanitario hasta que este incremente en un 40% el gasto sanitario por habitante respecto al presupuesto de 2022. Todo esto sin que suponga reducción presupuestaria en las áreas sociales y de educación.
2. Solicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid que inicie, de modo inmediato, las actuaciones dirigidas a construir el tercer centro de salud en el municipio de Pinto.
3. Solicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid que restaure los servicios de urgencias en atención primaria, tanto en Pinto y como en el resto de los municipios, a su estado y situación anterior a la pandemia.
4. Solicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid que dote de recursos y plantilla suficiente y estable, a los centros de atención primaria de la Comunidad, con el fin de mantener la calidad del servicio. Asimismo, solicitamos que garanticen que el número de profesionales y sus condiciones laborales, permitan reducir a dos días, la demora en las citas con el médico de familia y que proporcione atención especializada en los centros de atención primaria como hasta la fecha venía sucediendo.
5. Dar traslado del presente acuerdo a la Sra. presidenta de la Comunidad de Madrid, al consejero de Sanidad de su Gobierno, y a todos los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid».

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-30/06/2022-12 12/ 138/2022.- Moción conjunta del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, del Grupo Municipal de Unidas P	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GZ1CO-U4FX2-UH7XA Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/07/2022 09:22 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/07/2022 12:41	ESTADO FIRMADO 01/07/2022 12:41



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE
ACUERDO DE PLENO**

Y para que así conste, expido y firmo electrónicamente este certificado en la Villa de Pinto a la fecha que figura en su margen superior, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, y con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al encontrarse el acta de la sesión pendiente de aprobación.

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)



Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



pinto@ayto-pinto.es • <http://www.ayto-pinto.es>